

REGLEMENTACION DE ZONAS

MATRICES DE UTILIZACION DEL SUELO

AU 01					AU 19				
300g	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7500	50	-	-	-	420	12	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.6	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	0.7	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
SEGN TABLA	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	SEGN TABLA	F = 5.0 (4) L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
0.00%	0.0	-	-	-	30%	0	-	-	-
AU 02, AU 03, AU 05, AU 15, AU 18					AU 25				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
480	15	-	-	-	420	12	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	0.7	2.1	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
30%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	30%	F = 5.0 (6) L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 04					AU 26				
1000g	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	30	-	-	-	800	20	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.6	1.6	-	-	-	0.6	1.8	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
0.00%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	40%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 06, AU 13, AU 20, AU 21, AU 23					AU 27				
195	39	-	-	-	270	54	-	-	-
140	8	-	-	-	480	16	-	-	-
140	8	-	-	-	120	2.1	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	0.7	2.1	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
30%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	30%	F = 5.0 (9) L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 07, AU 08, AU 09					AU 28, AU 30, AU 32				
-	-	-	-	-	95	19	-	-	-
480	15	-	-	-	900	10	-	-	-
-	-	-	-	-	900	10	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	0.6	1.2	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
30%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	50%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 10, AU 12, AU 16, AU 24, AU 28, AU 33					AU 29				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
480	16	-	-	-	300	10	-	-	-
-	-	-	-	-	300	12	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	3	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	50%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
30%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	AU 31, AU 34				
AU 11					-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	140	8	-	-	-
480	16	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	0.7	1.4	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	40%	0.7	1.4	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
30%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	0.00%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 14					AU 35				
-	-	-	-	-	600g	-	-	-	-
420	12	-	-	-	5000	40	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.7	2.1	-	-	-	0.7	1.4	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-
30%	F = 5.0 (6) L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	0.00%	F = 5.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-
AU 17					AU 36				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
140	8	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
0.7	1.4	-	-	-	-	-	-	-	-
SEGN TABLA	RESULT C.O.S.U.S.	-	-	-	-	-	-	-	-
40%	F = 3.0 L = 1.0 P = 3.0	-	-	-	-	-	-	-	-

LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONSERVADOS EN LA ALDADA CONTABLES O CONTABILIZADOS QUE DIFEREN DE LOS ESTIMADOS SE REFIEREN A LA VERSION ANTERIOR.

SEÑALACION:

No aplica.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de Desarrollo Urbano.

De la Resolución Interin en materia de calles.

De los porcentajes permitidos en materia de vivienda.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal de Desarrollo Urbano. Consultar para mayor información.

En las explotaciones agrícolas existen hectáreas y su pertenencia de la zona agrícola.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

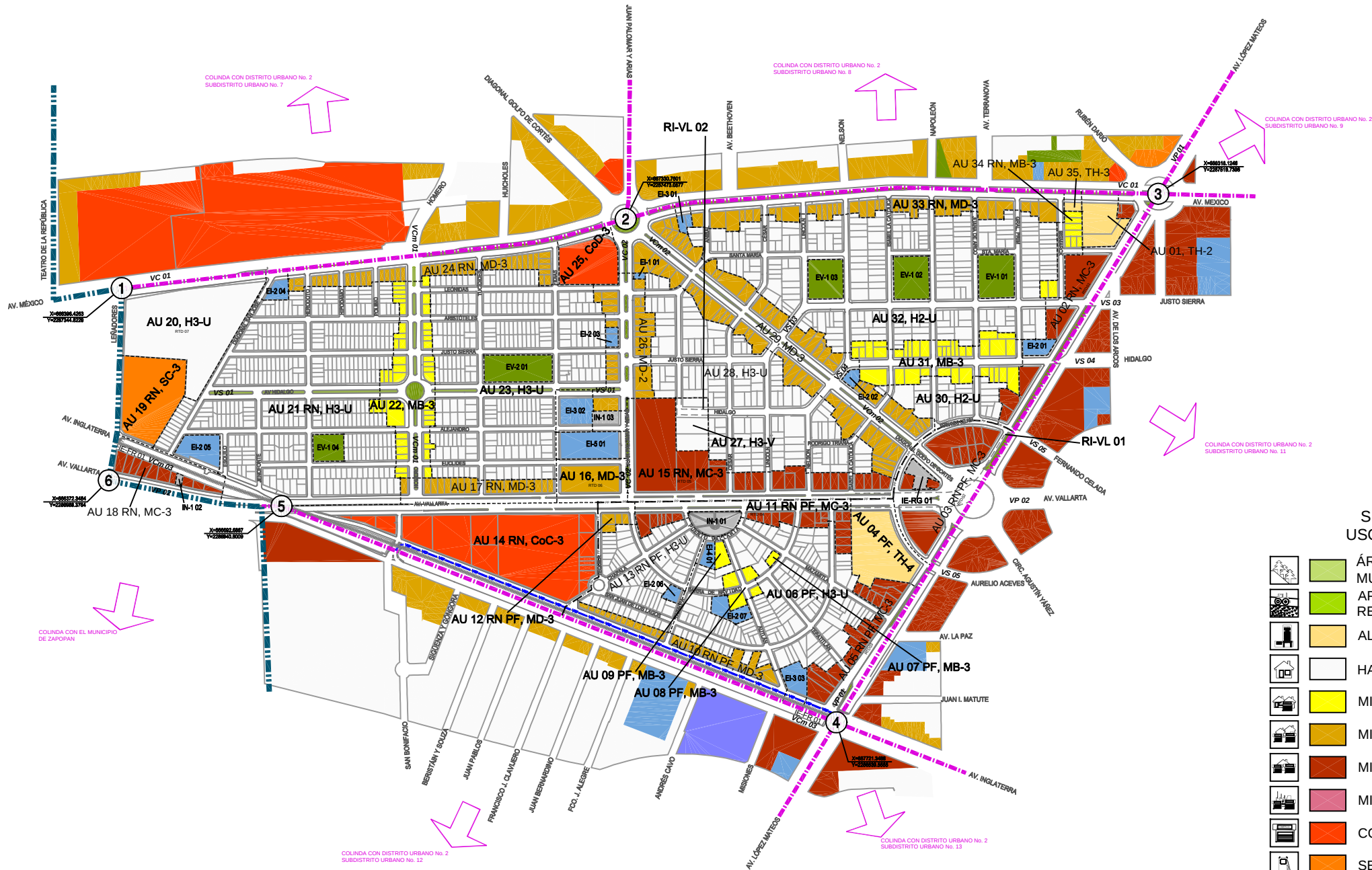
En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar a una explotación agrícola, sino a una explotación agrícola, aplicando los porcentajes correspondientes.

En Colombia se tiene el concepto de explotaciones, estas no debieron estar



- | SIMBOLOGÍA | | USOS DEL SUELO |
|---|---|--|
|  |  | ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MUNICIPALES |
|  |  | APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES |
|  |  | ALOJAMIENTO TEMPORAL |
|  |  | HABITACIONAL |
|  |  | MIXTO BARRIAL |
|  |  | MIXTO DISTRITAL |
|  |  | MIXTO CENTRAL |
|  |  | MIXTO REGIONAL |
|  |  | COMERCIO |
|  |  | SERVICIOS |
|  |  | INDUSTRIAL |
|  |  | ESPACIOS VERDES |
|  |  | ABIERTOS Y RECREATIVOS |
|  |  | INSTALACIONES ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA |
|  |  | EQUIPAMIENTO |

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

SUBDISTRITO URBANO 10 "VALLARTA SAN JORGE"
DISTRITO URBANO "ZONA 2 MINERVA"

PLANO DE ZONIFICACIÓN
CLASIFICACIÓN DE ÁREAS
UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO
ESTRUCTURA URBANA

Z-01

SIMBOLOGÍA:

[illegible]